



Fundación Educacional Rakidwan  
Colegio Tierra del Fuego  
Av. Valparaíso 1370 Quillota  
Fono 332316106 – 332316884

## **CIRCULAR**

### **PROCESO MATRICULA CTF 2022**

Quillota, 27 de Octubre de 2021

Estimados padres y apoderados:

Como es de público conocimiento el proceso de matrícula para el año 2022 se encuentra centralizado a través de la plataforma MINEDUC en la cual el Colegio no tiene injerencia alguna excepto en la etapa inicial de información de los cupos de vacantes disponibles por curso.

Para finalizar con el proceso de matrícula y confirmar el uso de su vacante tanto de **ALUMNOS NUEVOS Y ANTIGUOS**, es necesario asistir al Colegio para formalizar dicha matrícula con la documentación necesaria, lo cual se efectuará entre los **días 15 y 27 de Diciembre 2021** entre las 9.30 - 13.00 hrs y 14.00 - 15.45 hrs.

#### **DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA MATRICULA ALUMNOS NUEVOS:**

- Comprobante de Postulación emitido por el Sistema de Admisión Escolar del MINEDUC
- Certificado de nacimiento actualizado con nombre de los padres (Original)
- Fotocopia Cédula de identidad del alumno(a) por ambos lados.
- Fotocopia Cédula de Identidad apoderado. (persona que firmará el contrato).
- En caso de que la persona que matricula no sea ni el padre ni la madre del alumno se debe presentar el documento que autorice dicha situación (sentencia del tribunal, poder notarial, poder simple, etc)

#### **REQUISITOS PARA MATRÍCULA ALUMNOS NUEVOS:**

- Conocer y aceptar las disposiciones del PEI, Reglamento Interno del Colegio.
- Firma del comprobante de recepción reglamento interno Colegio Tierra Del Fuego. Es la declaración de recepción, conocimiento y aceptación de las disposiciones del RICE, Reglamento Interno del Colegio
- Completar ficha de Matrícula.
- Firmar el Contrato de Prestación de Servicios Educativos: el alumno debe ser matriculado por la MADRE o PADRE del alumno, lo que se acredita con el certificado de nacimiento. En caso de que el alumno se encuentra bajo el cuidado de un tercero (tutor), se debe presentar el documento legal que acredite esta situación o poder simple del padre o madre.

Los cupos para el Programa de Inclusión Escolar (PIE) tanto para alumnos con NEE Permanentes y Transitorias se encuentran asignados en su totalidad a alumnos antiguos, por lo cual **NO CONTAMOS CON CUPOS PARA NUEVOS INGRESOS EN EL PIE.**

Los apoderados de alumnos que tengan alguna NEE Permanente o Transitoria deben solicitar una entrevista con la Jefa de Unidad Técnico-Pedagógica del Nivel para dar a conocer la condición del estudiante, entregar la documentación de los especialistas tratantes y las sugerencias que estos hubieren realizado para que sus pupilos tengan el apoyo que corresponda en cuanto a adaptación curricular y evaluación diferenciada (si la requieren). En caso de que se generen cupos en el PIE se les informará y deberán presentar la documentación requerida dentro de los plazos que el MINEDUC determina para formalizar el ingreso al programa, en caso de no presentarla en las fechas estipuladas se entiende que el apoderado renuncia al cupo solicitado en el PIE.



Fundación Educacional Rakidwan  
Colegio Tierra del Fuego  
Av. Valparaíso 1370 Quillota  
Fono 332316106 – 332316884

### **DEL PROCESO DE RENOVACION DE MATRÍCULA.**

El proceso obligatorio de matrículas para los alumnos del establecimiento se inicia el día 15 y finaliza el día 27 de diciembre de 2021.

Sólo participan de este proceso, aquellos alumnos regulares año 2021, que deseen permanecer en el establecimiento el año 2022 y aquellos alumnos nuevos, que ingresen de acuerdo al proceso de admisión escolar (SAE).

**Si el alumno no es matriculado dentro el período obligatorio de matrícula, se liberará su cupo, y este quedará disponible para ser usado por el establecimiento en el período de regularización correspondiente.**

### **DEL PROCESO DE ADMISIÓN ESCOLAR (SAE) Y ALUMNOS REGULARES AÑO 2021.**

Respecto de alumnos regulares año 2021 del establecimiento, que participen del proceso de admisión escolar (SAE), y que postularon a otro establecimiento educacional, se hace presente lo siguiente:

- Si el alumno es admitido en algún establecimiento de su preferencia, en este caso se libera su cupo en el Colegio Tierra del Fuego, independiente de si luego acepta o rechaza el establecimiento en el cual fue admitido.
- Si el alumno no ha sido admitido en ningún establecimiento de sus preferencias, en este caso mantiene su cupo en el Colegio Tierra del Fuego.

**FECHAS DE MATRICULA:** La Ley de Inclusión Escolar, obliga a los establecimientos a comunicar públicamente sus vacantes para el año escolar, por lo que no es posible realizar procesos de reserva de matrícula para el próximo año. Los alumnos podrán matricularse única y exclusivamente en los días y fechas indicadas, entendiéndose que el apoderado que no la realice RENUNCIA a ella, por lo que el Colegio Tierra del Fuego está obligado a poner esas vacantes a disposición de los postulantes 2022.

<b>Día</b>	<b>Horario</b>	<b>Cursos 2021</b>
15 – 16 de diciembre	09:00 – 13:00 Y 14:00 – 15:45 HRS	Pre Kinder – Kinder – 1º - 2º y 3º Básico
17 – 20 de diciembre	09:00 – 13:00 Y 14:00 – 15:45 HRS	4º – 5º – 6º - 7º Básico
21 – 22 de diciembre	09:00 – 13:00 Y 14:00 – 15:45 HRS	8º Básico 1º – 2º – 3º Medio

Se recalca, que la Ley de Inclusión Escolar, obliga a los establecimientos a comunicar públicamente sus vacantes para el año escolar, por lo que no es posible realizar procesos de reserva de matrícula para el próximo año.

### **REQUISITOS PARA MATRÍCULA ALUMNO ANTIGUOS:**

- Firma del comprobante de recepción reglamento interno Colegio Tierra Del Fuego. Es la declaración de recepción, conocimiento y aceptación de las disposiciones del RICE, Reglamento Interno del Colegio
- Completar ficha de Matrícula.
- Firmar el Contrato de Prestación de Servicios Educativos: el alumno debe ser matriculado por la MADRE o PADRE del alumno, lo que se acredita con el certificado de nacimiento. En caso de que el alumno se encuentra bajo el cuidado de un tercero (tutor), se debe presentar el documento legal que acredite esta situación o poder simple del padre o madre.



Fundación Educacional Rakidwan  
Colegio Tierra del Fuego  
Av. Valparaíso 1370 Quillota  
Fono 332316106 – 332316884

En el caso de aquellos apoderados que por motivos de fuerza mayor no puedan asistir a realizar el proceso de matrícula de su pupilo, deberán entregar un poder notarial a un tercero, a fin que no pierdan el cupo para el año escolar 2022.

En caso de consultas del proceso de matrícula, enviar correo electrónico a: [matricula2022@colegiotierradelfuego.cl](mailto:matricula2022@colegiotierradelfuego.cl)

Considerando la situación actual de pandemia, es obligatorio el uso de mascarillas y mantener el distanciamiento social.

Como medida de seguridad al ingreso a las dependencias del liceo, se hará control de temperatura la que no puede superar los 37,8°C y se aplicará alcohol gel.

**Se solicita encarecidamente, que asista solo el apoderado del alumno(a) a efectuar el trámite sin acompañantes.**

#### **ALUMNOS CON POSIBLE PRIMERA REPITENCIA.**

Los alumnos con problemas académicos, que sea su primera repitencia, podrán matricular, sin embargo el curso en el cual quedará el alumno con riesgo, se determinará una vez terminado el año escolar 2021.

#### **ALUMNOS CON POSIBLE SEGUNDA REPITENCIA.**

El inciso 5 y 6 artículo 11 del D.F.L. N° 2 del año 2009 (Ley General de Educación), señala: *“En los establecimientos reconocidos oficialmente por el Estado, el rendimiento escolar del alumno, no será obstáculo para la renovación de su matrícula. Sin embargo, en los establecimientos reconocidos oficialmente por el Estado, los alumnos tendrán derecho repetir curso en un mismo establecimiento a lo menos en una oportunidad en la educación básica y en una oportunidad en la educación media, sin que por esa causal les sea cancelada o no renovada su matrícula”.*

De acuerdo a lo que permite la normativa citada, el Colegio no está obligado a renovar matrícula a aquellos segundos repitentes en el mismo nivel, por lo que la renovación de la matrícula de aquellos alumnos con bajo rendimiento al primer semestre y que sean repitentes quedará sujeta al resultado académico al 3 de diciembre de 2021; llegada esta fecha, si el alumno no repite se procederá a su matrícula en las fechas estipuladas precedentemente, cabe hacer presente que si pasa de curso su vacante está asegurada, de lo contrario si el alumno repite por segunda vez en el nivel, el colegio está facultado para no renovar matrícula y se citará a su apoderado para entregarle la documentación correspondiente que posibilite que el alumno sea matriculado en otro establecimiento educacional.

**Recordamos a padres y apoderados que el Colegio Tierra del Fuego es GRATUITO desde el año escolar 2020, por lo que no se considera el pago de mensualidades por arancel anual.**

**Para los alumnos antiguos estará disponible un formulario en el que podrán ingresar la información de la ficha de matrícula para agilizar el trámite formal. Recuerde que el completar las información NO SIGNIFICA QUE USTED HAYA MATRICULADO A SU PUPILO.**

**Recordamos a aquellos sostenedores económicos que mantengan deudas de arancel del año 2019 o anteriores que se acerquen al departamento contable del establecimiento a regularizar su situación, de lo contrario se podrán realizar las cobranzas judiciales que correspondan.**

**Para su conocimiento entregamos la MISION y VISION del Colegio Tierra del Fuego.**

#### **VISIÓN**

Ser líderes y referentes en educación de personas integrales y consecuentes para lograr una mejor sociedad.



Fundación Educacional Rakidwan  
Colegio Tierra del Fuego  
Av. Valparaíso 1370 Quillota  
Fono 332316106 – 332316884

## **MISIÓN**

Colegio Tierra del Fuego es Innovador, laico, ecuménico, emprendedor y disciplinado. Con fortaleza académica y vocacional.

Nace con un programa de integración que aborda gran parte de las necesidades educativas especiales que nuestra comunidad requiere, con una cultura de respeto permanente hacia las personas, el medioambiente y la ecología.

**DISCIPLINA Y CONVIVENCIA ESCOLAR.** Todos los aspectos que regulan las relaciones en nuestra comunidad educativa están contenidos en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar. La Convivencia escolar es un ámbito fundamental para la formación personal y ciudadana de todos los estudiantes. Una sana convivencia escolar, propicia el clima adecuado para el logro de aprendizajes significativos y de calidad. Todos los integrantes de la comunidad educativa y, en particular, los estudiantes estarán sujetos al cumplimiento de las normas de convivencia escolar y al capítulo de disciplina que deriva de ellas. Esta carta de **derechos y deberes** se enmarca en la legislación vigente del país y en el ordenamiento interno del establecimiento educacional. El hecho de que algún miembro no observe estas pautas de conductas, es decir, que ponga en riesgo el bien común en materia disciplinaria, física y psíquica de algún miembro de la comunidad parcial o en su conjunto, significa que legítimamente se apliquen las medidas establecidas y convenidas.

El Colegio Tierra del Fuego velará permanentemente por dar continuidad a los procesos pedagógicos y formativos de sus alumnos planificados en el Calendario Escolar y en la modalidad que determine el Mineduc sea presencial o vía remota. En este espíritu y conforme a lo acordado en el Consejo Escolar, la comunidad educativa asumirá una actitud de reflexión de carácter valórico - formativo - cívico y pedagógico ante situaciones que impidan el normal desarrollo de las actividades escolares, motivadas por la contingencia nacional. Sin perjuicio de lo anterior, el Liceo rechaza todo tipo de manifestación o acción que impida el normal desarrollo de las clases, afectando la continuidad de los procesos formativos de nuestro Establecimiento.

**El mismo día de matrícula antes señalado, nuestro Centro de Padres y Apoderados hará cobro de cuota anual para actividades 2022 de \$6.000 (por grupo familiar). Se informa que este aporte es voluntario.**

Agradeciendo la confianza en nuestra propuesta educativa, les saluda cordialmente.

**LUIS ANDRES ALVAREZ MUÑOZ  
COLEGIO TIERRA DEL FUEGO  
FUNDACION EDUCACIONAL RAKIDWAN**